

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.



AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

12 de Febrero de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 407.

## Seccion editorial.

### LA MUERTE DEL PAPA.

El viernes último hemos tenido el disgusto de participar á nuestros lectores la triste nueva del fallecimiento de S. S. Pio IX, del venerable Pastor que, en nombre de Dios, regia en la tierra los destinos de la Iglesia Universal.

Tiempo hace ya que se esperaba tan lamentable suceso; la enfermedad que aquejaba al ilustre Pontífice, se recrudecía por momentos y hacia temer un funesto desenlace; pero no por eso puede ser ménos sentida la muerte del bondadoso anciano que durante treinta y un años vino ocupando la silla de San Pedro, y estuvo con gloria y aplauso de los fieles al frente de la católica grey.

Perteneciendo á ella, no podemos ménos de asociarnos al dolor profundo que esta desgracia ha causado, recordando las preclaras virtudes, la piedad inimitable, la conducta ejemplar del que acaba de ser llamado al seno del Altísimo.

Amargos fueron, en su mayor parte, los días de su pontificado; muchos sinsabores experimentó ciertamente en el desempeño de su importante cargo; gran dolor debieron causarle algunos hechos que se realizaron, pero todo lo ha sobrellevado con paciencia, todo lo sufrió con santa resignacion, y en medio de los acontecimientos y convulsiones que hace muchos años se suceden y agitan en Europa, se destacaba la gran figura de Pio IX, inmóvil y sereno en medio de la tempestad, cumpliendo su mision sobre la tierra, cual si nada sucediese. Como si en momentos tranquilos y felices para el catolicismo ocupase el alto puesto á que le elevaran sus virtudes, ni las exigencias de los poderosos doblegaron su carácter de acero, ni los amargos trances porque en ocasiones distintas ha pasado la Iglesia le hicieron desmayar, confiando sin duda en la proteccion que le ofreciera su Divino fundador.

En este siglo desgraciadamente invadido por el indiferentismo religioso; en estos momentos en que tanto se vienen atacando los sagrados dogmas de nuestra santa fé; en que tanto se declama contra el pontificado, y en que se han ocupado y ocupan escritores de talento superior, á no dudarlo, en fiscalizar, digámoslo así, los actos de los papas, con objeto de desacreditar la institucion, no ha habido uno solo que pudiera acusar de la mancha más leve, del defecto más trivial al anti-

guo obispo de Spoleto. No parecia sino que Jesucristo para alentar á los fieles, se complacia en presentar á todos los pueblos la grandiosa figura del que le representaba en la tierra.

Digno sucesor de Pedro, apóstol santo de Jesús, roca inmóvil que no pudieron abair los supremos esfuerzos de los más poderosos de la tierra, Pio IX deja al morir un inmenso vacío en la Iglesia y al que le suceda grandes ejemplos que imitar. Dios iluminará á los llamados á elegir el nuevo Pontífice que confiamos ha de seguir la senda que aquel le deja trazada, pero no por eso estamos dispensados de sentir con el alma al que acabó su mision entre nosotros, ni de unir nuestras oraciones á las que elevará toda la Iglesia para que el Señor, dispensando alguna pequeña falta, que haya tenido en vida, premie con inmarcesible corona al que con inagotable piedad, intachable conducta y evangélicas virtudes se hizo digno del galardón con que Dios premia á los justos en la eterna vida.

### EPOCAS NOTABLES DE LA VIDA DE PIO IX.

Nuestro santísimo Padre el Papa Pio IX nació en Sinigaglia el día 13 de Mayo de 1792.

Celebró su primera misa en Roma el 11 de Abril de 1819.

Fué consagrado arzobispo de Spoleto en 3 de Junio de 1827.

Fué trasladado á la Sede de Imola en 14 de Diciembre de 1832.

Recibió la púrpura cardenalicia en 14 de Diciembre de 1840.

Subió al trono Pontificio en 16 de Junio de 1846.

Permaneció en el destierro de Gaeta desde 24 de Noviembre de 1848 hasta el 12 de Abril de 1850.

Restableció la jerarquía eclesiástica en Inglaterra el 20 de Setiembre de 1850, y en Holanda el 6 de Marzo de 1853.

Definió el dogma de la Inmaculada Concepcion de la santísima Virgen el 8 de Diciembre de 1854.

Viajó por el reino de Italia en 1857.

Perdió Bolonia y las Legaciones en junio de 1859, y las Marcas y la Umbría en Setiembre de 1860.

Canonizó los Mártires del Japon en 8 de Junio de 1862.

Promulgó el *Syllabus* en 8 de Diciembre de 1864.

Celebró el XVIII centenario de San Pedro en 29 de Junio de 1867.

Dió la Bula de convocacion del Conci-

lio ecuménico Vaticano en 29 de Junio de 1868.

Cumplió el quincuagésimo aniversario de su primera misa el 11 de Abril de 1869.

Abrió el Concilio Vaticano en 8 de Diciembre de 1869.

Definió el dogma de la infalibilidad pontificia en 18 de Julio de 1870.

Perdió la ciudad de Roma, en 20 de Setiembre de 1870.

Proclamó á San José Patrono de la Iglesia universal en 8 de Diciembre de 1870.

Superó en el Pontificado supremo de Roma á todos sus predecesores en el transcurso de diez y nueve siglos, en 31 de Diciembre de 1870.

Celebró su Jubileo Pontificio en 16 de Junio de 1871.

Superó los años de San Pedro en su pontificado de Roma, en 23 de Agosto de 1871.

Celebró su Jubileo Episcopal en 3 de Junio de 1877.

El 13 de Mayo de 1877 cumplió 85 años de vida, hallándose en el 31 de su Pontificado.

En medio de la afliccion hondísima de que en estos momentos están penetrados los corazones de todos los católicos, el telégrafo de Cuba comunica una noticia que viene á avivar las esperanzas de que pronto los dolores de aquella hermosa provincia ultramarina tengan un término, generalizándose la paz, de que la mayor parte de su territorio disfruta ya. Hé aquí lo que comunica oficialmente el gobernador general:

«Habana 7 Febrero.—Capitan general al ministro de la Guerra.—En Guama y otros puntos de Manzanillo se han presentado el coronel del titulado regimiento de Baire, Benjamin Ramirez, un comandante, cinco capitanes, nueve subalternos y 103 hombres útiles en su mayor parte armados. Se esperan con seguridad más presentaciones de individuos de partidas de aquel distrito, donde muchas familias las están verificando igualmente.»

Estas presentaciones no se verificarían en tanto numero si no se hubiera generalizado el convencimiento de que ya no es posible continuar la resistencia.

Defendiendo un colega moderado-histórico la medida adoptada por el señor gobernador civil de la provincia de Málaga, respecto de la clausura de las tiendas en los días festivos, dice lo siguiente:

«En Inglaterra, país donde se goza de la más amplia libertad de cultos, se cierran los domingos todos los establecimientos públicos, incluso los del Estado, hasta los de Correos, empezando á regir esta disposicion desde las doce

de la noche del sábado, en cuyo día se hacen todos los oficios domésticos, incluso el de preparar la comida, para dedicar el domingo al descanso y asistencia á los templos. Tan riguroso es este precepto, que hasta los amos se abstienen de mandar á los sirvientes en tales días.»

*El Diario Español* reproduce las preinsertas líneas, acompañándolas del siguiente comentario:

«Los amos no mandan á sus sirvientes, pero les dicen, por ejemplo:

—¿Há limpiado Vd. la cocina?

Y si contesta que no, les *suplican* que lo hagan inmediatamente, á ménos que no quieran dormir en la calle.»

Ayer hemos repartido á nuestros suscritores de la capital el siguiente suplemento:

«Ayer recibió un apreciable amigo nuestro un despacho telegráfico, que nos ha remitido para su publicación, y dice lo siguiente:

«Publicarése martes caducidad ferro-carriles del Noroeste.—Publíquelo.»

Al comunicarlo al público la Redacción del DIARIO DE LUGO felicita al Gobierno de S. M. por tan justa y reparadora medida.»

En otro lugar de este periódico hallarán nuestros lectores una importante circular dirigida por este Gobierno de provincia á los ayuntamientos de la misma, encareciéndoles la necesidad de atender á la reparacion de los caminos vecinales, hoy desgraciadamente en completo abandono por incuria de nuestros paisanos.

No podemos ménos de aplaudir el documento á que nos referimos, el cual demuestra una vez más el celo que por los intereses comunales demuestra la digna autoridad que se halla al frente de la provincia.

Leemos en *El Telegrama*:

«Nuestro celoso corresponsal lucense nos denuncia un grave abuso que comete una persona revestida de carácter sagrado, metida á *curandero*, llegando al extremo de poner en peligro la vida de sus clientes como ya sucedió, según aquel, más de una vez.

Apesar de estos desengaños, son la superstición y la ignorancia sus mejores auxiliares y las explota en forma que hasta la moral pública sale lastimada, pues infunde legítimas sospechas la concurrencia de enfermas jóvenes á oír las elucubraciones de aquel buen señor á su casa y en malas horas.

¿No hay pena para los intrusos en el arte de curar? No hay subdelegado de medicina en Lugo?

Esto por lo que se refiere á hechos sujetos á la jurisdicción comun; en cuanto á los demás, ¿no hay obispo? Sentimos que el periódico se vea obligado á lanzar estos cargos, cuya certeza desconoce de ciencia propia; pero que para él está garantida por el corresponsal, persona sensata y digna.»

Nuestro estimado colega coruñés habrá de dispensarnos si le decimos que sus informes nos parecen inexactos. Ignoramos que suceda en esta capital lo que nuestro compañero denuncia; pues de ser así no podrían tales abusos pasar desapercibidos á las autoridades locales que creemos ignoran lo que pasa, que á tener conocimiento de estos hechos, aseguramos á *El Telegrama* que les habrían aplicado severo correctivo.

*La Concordia* de Vigo, recibida ayer, contenía el siguiente despacho:

«La elección de Papa harás en la próxima semana.

Pío IX dejó instrucciones de gran importancia en un pliego cerrado que se abrió hoy delante de su cadáver y á presencia de los cardenales residentes en Roma.

Roma ocupada militarmente por las tropas italianas.

Cardenales comenzado instalacion cónclave.»

## Seccion oficial.

El *Boletín oficial* de esta provincia del 9 del actual, publica las siguientes disposiciones:

SECCION DE FOMENTO.—Circular.—*Reparacion, conservacion y policia de caminos vecinales.*

Reclamaciones particulares de algunas localidades y otras noticias de distinta procedencia llegadas á mi conocimiento, demuestran la apatía y abandono con que la mayor parte de los Ayuntamientos de la provincia atienden á la reparacion, conservacion y policia de los caminos vecinales, haciendo estériles en muchos casos esfuerzos y sacrificios de todo género con que el Gobierno de S. M. y la Diputación procuran fomentar el desarrollo de los intereses materiales por un bien combinado plan de vías generales que, enlazando las relaciones agrícolas, industriales y comerciales de provincia á provincia y de pueblo á pueblo, constituyen el verdadero desarrollo y progreso de la riqueza pública.

Tan incalificable indolencia, tratándose de un servicio por demás importante, se aviene muy mal con los imperiosos deberes que con tan laudable objeto confían al celo de los Ayuntamientos los artículos 73 y 74 de la vigente ley municipal y con las excitaciones que para el mismo fin se han dirigido por mi autoridad, desatendiendo así los medios eficaces que, para llevar á cabo tan útil y provechoso pensamiento, establece el art. 79 de dicha ley, medios y recursos que, empleados con oportunidad, perseverancia y buena direccion, pudieran dar notables resultados, facilitando á poca costa la perfeccion de los caminos vecinales, hoy en muchos distritos completamente arruinados é intransitables, con grave perjuicio del público en general.

Con el fin, pues, de salir de tan lamentable abatimiento y de aprovechar la presente estacion, la más favorable para el empleo de la prestacion personal, espero del buen celo de los Ayuntamientos que, dando cumplimiento á las extensas instrucciones publicadas á continuacion de la circular de este Gobierno de 5 de Octubre de 1876, inserta en el *Boletín oficial* número 121, correspondiente al 7 del mismo mes, se apresurarán con la mayor actividad á reparar y abrir las vías municipales necesarias para la más fácil y conveniente comunicacion, demostrando de ese modo de una manera inequívoca é indudable que velan sin descanso por la custodia, conservacion y fomento de los sagrados intereses que les están encomendados.

Lugo 5 de Febrero de 1878.—El Gobernador, Antonio de Medina.

*Administracion económica de la provincia.*—Cédulas personas.—La Administracion de mi cargo tiene conocimiento de que algunos funcionarios del orden judicial, acaso inconscientemente, han omitido consignar en los documentos el número, la fecha y el Ayuntamiento á que corresponda la cédula personal de los interesados, en oposicion manifiesta á lo terminantemente prescrito en los artículos 4.º y 6.º de la Instrucción de 21 de Julio último, lo cual irroga una inmensa responsabilidad á los interesados á los actuarios y un perjuicio notorio á los intereses del Tesoro.

En su vista, llamo muy particularmente la atencion de todas las Autoridades, á fin de que ejerzan la más eficaz y escrupulosa vigilancia para que no se omita en documento alguno ni en cualquier instancia, juicio ó reclamacion de

cualquier género, la identificación de la persona con la respectiva cédula, que es absolutamente indispensable, no solo para los actos judiciales sino para los privados que hayan de pertenecer ó puedan llegar á ser del dominio público, como así bien para ejercer oficios y profesiones de cualquier clase; en la inteligencia de que autorizadas las oficinas del Estado para practicar las inspecciones debidas, no quedarán sin correctivo los que hayan faltado á lo terminante prescrito en la Real Instrucción citada.

Y estando al espirar el término hábil en que pueden expendirse las cédulas personales de precio sencillo, apesar de las repetidísimas exhortaciones hechas por medio de este periódico por la Administracion de mi cargo, con el objeto de evitar los recargos y penas reglamentarias en que incurren los que durante el término legal no las hayan adquirido, he creído conducente por las razones expuestas hacer esta última excitacion para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia al exigir la responsabilidad ineludible que habrán de sufrir los que desobedecieren.

Lugo 6 de Febrero de 1878.—El Jefe económico, Prudencio Iglesias.»

*Gaceta* del 8:

«*Ultramar.*—Real orden aclarando el texto de la de 16 de Noviembre último, en el sentido de que para los efectos de la fianza que los notarios han de prestar con arreglo á la ley, se compute á los propietarios de oficio el valor de éste, y no alcanzando á la cuantía de la misma fianza, se complete en la forma y valores que la misma ley determine.»

## Noticias generales.

Segun telegrama de la Habana, el general Martínez Campos salió el lunes nuevamente á operaciones, despues de haber asistido á una parada que con motivo del régio enlace se ha celebrado en aquella ciudad.

Leemos en *Las Novedades* de Nueva-York:

«De una carta de persona muy importante y que, por su posicion en la isla de Cuba, tiene motivos para estar muy al corriente de los sucesos, tomamos las noticias siguientes:

«La insurreccion continúa cada dia con mayor desaliento, á pesar de los esfuerzos de algunas individualidades intransigentes, las cuales al fin no tendrán más remedio que rendirse ó perecer en el campo.

Aunque nada oficialmente se ha dicho, tenemos por seguro que Pancho Jimenez, el cabecilla más importante de las Villas, está gravemente herido de resultas del último encuentro ocurrido á fines del mes pasado.»

La insistencia criminal con que viene usándose la dinamita para matar peces en las costas de las provincias de Murcia, Baleares y algunas otras, la cual destruye los criaderos y ahuyenta todo pescado á gran distancia, ha motivado enérgicas medidas de parte de las autoridades marítimas correspondientes.

Por el ministerio de la Guerra se ha remitido al de la Gobernacion un escrito del director general de la Guardia civil, proponiendo el aumento de un tercio con comandantes del tercero y quinto.

Un periódico indica como probable la refundicion en un solo cuerpo del Consejo Supremo de la Guerra y el Tribunal del almirantazgo. Nos parece muy natural.

Dice *El Cronista* que el señor duque de Tetuan no aceptaría la plenipotencia de Portugal ni un puesto en el Consejo de Estado, caso de que se lo ofreciese el Gobierno.

En el vapor español *Puerto-Rico* fueron á la Habana unos cuantos monederos falsos, segura-

mente con la filantrópica idea de introducir esta nueva perturbacion en el país; pero no recordaron que el telégrafo es una de las maravillas del siglo XIX, y se hallaron en la cárcel al desembarcar, habiéndoseles ocupado el cuerpo del delito.

Parece que se está redactando en el Ministerio de la Gobernacion una circular referente á bandolerismo, en vista del nuevo incremento que en algunas provincias tenia esta plaga social.

Parece que se van á adoptar disposiciones con objeto de que en las provincias Vascongadas se cumpla lo mandado en órdenes recientes respecto á la constitucion de juntas de instruccion pública.

## Seccion local.

Ayer á las diez de la mañana se verificaron en la S. I. C. de esta ciudad las solemnes exequias en sufragio del alma de Nuestro Soberano Pontífice. Al acto acudieron todas las autoridades, gran número de funcionarios y una extraordinaria concurrencia.

Hoy, mañana y pasado, á la misma hora se celebrarán en el citado templo las rogativas para impetrar de la Providencia ilumine al cónclave que en breve debe reunirse á fin de que sea acertada la eleccion del sucesor del Santo Padre, cuya pérdida llora hoy amargamente la Cristiandad entera.

Anteayer fué conducido á la última morada el cadáver de nuestro amigo el Sr. D. Victorino Castillo y Folgar, comandante retirado y Jefe que era actualmente de la Caja de la Administracion Económica de esta provincia.

Persona sumamente simpática y funcionario de notable inteligencia y honradez, su pérdida es muy sensible para todos sus amigos y compañeros.

Reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro sincero dolor.

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

*Santos de hoy.*—Santa Eulalia, San Damian, San Modesto y San Julian.

*Efemérides.*—(1542) —Muere en el cadalso Catalina Howard, reina de Inglaterra.

—(1445) —Muere á los 80 años de edad, el arzobispo y señor de Santiago, D. Lope de Mendoza, enterrándose en un hermoso mausoleo de alabastro sostenido por leones, en medio de su capilla, que fundara con seis capellanias y muchas rentas, y que hoy no existe. Este prelado fué el que mandó construir el famoso *rollo*, horca del monte Houriz.

*Ungüento y Píldoras Holloway.*—Pulmones Sanos.—A menos que la sangre no sea librada de las partículas morbosas que á su paso por el pecho suelen introducirse en ella, los pulmones mas fuertes no tardarán en verse afectados y el pecho delicado experimentará un ataque positivo de enfermedad. Los remedios Holloway son sumamente eficaces para limpiar los órganos de la respiracion, para disipar las acumulaciones morbosas y para purificar la sangre. Cuando existe alguna congestion, obstruccion ó dolor pectoral, este Ungüento bien frotado sobre el asiento del mal pronto removerá este último, é impedirá que nazcan de el resultados funestos. En los casos de resfriados ordinarios, dificultad de respirar ó tos crónica ó espasmódica, el Ungüento y las Píldoras Holloway coufieren al paciente un alivio inmediato y una exeneion completa de todo peligro futuro.

*Un remedio barato.*— Para curar prontamente el resfriado, la tos, la bronquitis, el catarro, la tisis y en general todas las afecciones de los bronquios y de los pulmones, tómense dos *Cápsulas de Alquitran de Guyot* en el momento de las comidas.

Como cada frasco contiene 60 cápsulas, el remedio viene á salir á menos de un real diario y dispensa del empleo de tisanas, pastillas y jarabes.

*Numerosas imitaciones.*— Para evitarlas, exijase en la etiqueta de los frascos la firma Guyot impresa en tres colores.

Depósito en la mayor parte de las farmacias.—13

## Agencia telegráfica.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 11 11'15 n. —Recibido el 12 á las 12'36 m

Nombrados Consejeros de la Empresa del ferro-carril del Noroeste, á los Sres. Llorente, Ulloa, San Carlos, Silvela, Jove, Saavedra y Caramés.

Mañana jurará el Sr. Elduayen la cartera de Ultramar.

Indicase á Weyler para la Capitanía general de Canarias.

Los constitucionales acuerdan asistir á las sesiones del Congreso por 37 votos contra 14.



El Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la viuda, hijos, hermanos y demás parientes y amigos

DEL SEÑOR

**D. VICTORINO CASTILLO Y FOLGAR,**

(C. S. G. H.)

dan gracias á todos cuantos se han dignado asistir á la funcion de entierro y á la conduccion del cadáver al cementerio.

**R. I. P.**

posicion de la goleta no seria ésta ni lo ordenado de los útiles correspondieran á la precision con que están aquí colocados. Sin embargo, el capitan parece un niño y una fiera; ha de ser uno de esos hombres que antes de empañar con la falta de su deber su larga historia immaculada, prefieren que una loba marina triture sus cráneos.

¿A qué me conduciria el haberle engañado tomando otro nombre? Además, mi agitacion era tal, que no recordé que pudiera sobrevenirme incidente alguno desagradable negándolo.

Por otro lado, quien sabe si el capitan se condoleará de toda la hecatombe de mi vida y me salve de la degradacion. ¿Me creerá? ¡Ah! esta duda me mata. No, no me atrevo á revelarle toda mi desgracia, seria quizá cruel conmigo mientras permanezca á su disposicion, viendo en el pobre naufrago un asesino, como la sociedad me apellida. ¿Y si al identificar mi persona, al saberse que soy aquel Baron de Santa Cecilia, que loco en su juventud y con antecedentes violentos y reprochables, está sentenciado á presidio por un tribunal de justicia, el embajador ó cónsul me entrega al gobierno para que expie el delito que se me imputa? Dios mio, ahora que me preservaste de todo el rigor de una muerte desesperada, haz por salvarme de nuevo.

Así se expresó Carlos descansando en la amaca despues que quedara sólo. Hasta bien entrada la noche sus párpados no se cerraron para conciliar el descanso.

Todo fueron solícitos cuidados y muestras de cariñosa deferencia para el infeliz Baron en los primeros momentos, pasados los cuales y observando que la noche no se hacia esperar, levaron los barquerillos la débil amarra, y sentando á Carlos cerca del timonel, aquella embarcacion impulsada por la fuerza de los remos, se deslizó con rapidez vertiginosa. Al sobrenadar por el sitio en que el *Concordia* se habia hundido, observó Carlos, aun en medio de su preocupacion, que un enjambre de verdosos y amarillos tiburones coleaban y aparecian.

Los maderos podridos del bergantin eran en lo profundo de los mares nidos de diversas fieras marinas.

La lancha arribó felizmente á la banda de la goleta cuando la luna pugnaba por extender sus plateados rayos sobre las olas.

Carlos era esperado en la cubierta de la nave salvadora por todos sus benéficos tripulantes. El capitan y la marinería rodearon al naufrago haciéndole mil preguntas respecto á su estado deplorable y mirándole con ojos de piedad, observando la débil voz de sus articulaciones y lo estenuado de su cuerpo.

Carlos lloraba, creia que su sueño fantástico y por demás alhagüeño ocupaba su exaltada imaginacion.

—Tranquilizaos, repuso el capitan de la goleta, tratando de consolar al atribulado naufrago. Aquí se os guardará toda clase de consideraciones y sereis

**¡SINGER! ¡SINGER! ¡SINGER!**  
**TODO EL MUNDO PUEDE ADQUIRIR**  
 MEDIANTE 10 REALES SEMANALES  
**LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER**  
 PARA FAMILIA Ó INDUSTRIAL.

**LEGITIMA "SINGER"**

DESDE  
**450 REALES**  
 al contado.

**LAS MÁQUINAS LEGÍTIMAS**  
**"SINGER"**

SE GARANTIZAN,  
**SON LAS ÚNICAS**  
 QUE NO SE DESARREGLAN  
**NUNCA.**



DESDE  
**500 REALES**  
 á plazos.

**LAS MÁQUINAS LEGÍTIMAS**  
**"SINGER"**

TIENEN  
**UNA VENTA ANUAL**  
 DE  
**275,000.**

**ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.**

Se dan ó envían por el correo *gratis*, CATÁLOGOS ILUSTRADOS con listas de precios y las condiciones de venta á plazos en el

**DEPÓSITO DE LUGO,**

**PLAZA MAYOR NÚM. 9**

ó en las demás casas en Galicia establecidas para la venta exclusiva de estas célebres MÁQUINAS.  
 Coruña, Real, 18. Vigo, Príncipe, 26 Orense, Paz, 30.  
 Además hay 42 sucursales establecidas en España.

— 282 —

restituido al seno de vuestra pátria. A ver, que se baje este hombre á mi camarote preferido y que se pongan á su disposicion todas las botellas.

—¡Ah! capitan, exclamó Cárlos; V. es el único á quien entiendo, porque habla V. perfectamente el español. ¿Cómo podré remunerar tantos beneficios? Soy deudor de la vida, y esta me impone todo un tributo hácia V.

—No se trata de vuestro agradecimiento, sino de vuestro cuidado. Nosotros esperamos el viento necesario para arribar á puerto. Hemos abandonado en rigor y fuerza á la tempestad, el derrotero; pero me congratulo de cuantos víveres gastamos infructuosamente, porque la Providencia nos ha deparado el poder salvaros. La isla que ocupásteis, mis compatriotas la conocen demasiado, y todos sabemos lo ingrata que es para la vida. Los periódicos tambien anunciaron la catástrofe sufrida por el bergantin *Concordia*, que salió del puerto de Barcelona en la misma fecha que habeis dicho, al sucederse el tiempo sin que noticia alguna se supiera, por manera que tengo la seguridad de vuestras palabras. Ahora lo único que me resta manifestaros, es mi deber, al cual someto y sacrifico toda la debilidad del corazon, de identificar vuestra persona en cuanto haya la debida oportunidad de verse ante el embajador ó cónsul de España.

Cárlos tembló azorado. Identificar su persona equivalia á que la autoridad le hiciese cumplir con la ley

— 283 —

por que aparecia haberla quebrantado. No obstante, su rostro sereno y tranquilo nada inducian á temer por aquella justa prueba á que deseaba someterle el capitan de la goleta.

—Estoy á vuestras órdenes capitan, dijo el Baron.

—Me habeis dicho que perteneceis á una elevada familia.

—Si señor.

—Pues amigo mio, vengán esas manos y á descansar ahora de las innumerables fatigas de un destierro prolongado. Tengo víveres para más de un año, por cuyo motivo nada puede arredrarnos. Acostaos, que yo voy á proseguir la lectura de una de las famosas tragedias de Shakerpeare, que interrumpí al darne aviso el vigia que un náufrago se agitaba encima del promontorio,

El inglés dando media vuelta y dirigiéndose á un camarote de popa, dejó á Cárlos en poder de los marineros. Dos de estos le condujeron bajo cubierta, y despues de haberle despegado aquellas hojas adheridas á su cútis, y lavado, Cárlos experimentó la satisfaccion que produce en el cuerpo rendido, la beneficiosa comodidad de una mullida amaca. Quiso dormir, pero no pudo; una agitacion extraordinaria y un desvelo sobrenatural en aquella ocasion le hacia pensar en su estado, sino tan afflictivo como hasta entonces, en las consecuencias que pudieran sobrevenirle.

—He caído en manos honradas y voluntades decididas. Si fueran piratas ó negreros; pero la predis-